

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Nº DE CERTIFICADO
<b>176</b>
FECHA
<b>28/08/2015</b>
ROL S.I.I
<b>969-2</b>

### REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario o el supervisor de la obra correspondiente al expediente S.R.D.O.M.-5.2.6 N° 9538 de fecha 17/08/2015
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.3/5.1.4. N° 7593 de fecha 26/06/2015
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL**  
de la obra destinada a SALA DE VENTAS  
ubicada en calle /avenida /camino AVENIDA 21 DE MAYO  
N° 2637 Lote N° ----- Manzana ----- Sector LORENZO ARENAS  
URBANO Zona CU3c del Plan Regulador Comunal.

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, mecionados en las letras E y F de los vistos.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**NO SE ACOGE A - DFL Nº 2 de 1959**

3.- La presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

**Art.124 de LGUyC**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
<b>INMOBILIARIA 21 DE MAYO SPA</b>			[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
<b>GAME VALDÉS RONALD RODRIGO</b>			[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del SUPERVISOR			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE DEL SUPERVISOR RESPONSABLE			R.U.T.
-----			-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
<b>ARMSTRONG SPOERER ARQUITECTOS LTDA.</b>			[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
<b>ARMSTRONG SABAT EBERARDO ENRIQUE</b>			[REDACTED]
<b>ARMSTRONG KOBRICH MARTIN</b>			[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE			R.U.T.
-----			-----

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**5.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	FECHA	NÚMERO	SUP. TOTAL (m2)	TOT. RECEP. INCL. ESTA RECEP. M2
<b>AMPLIACION</b>	<b>12/08/2015</b>	<b>84-FA</b>	<b>14,81</b>	<b>14,81</b>
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE M2	DESTINO	TOT. RECEP. INCL. ESTA RECEP. M2
Parte a Recepcionar		<b>14,81</b>	<b>OFICINA-LOCAL COMERCIAL</b>	<b>14,81</b>

**6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)**

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
Certificado de dotación de agua potable.	-----	-----	-----	-----
Certificado de dotación de alcantarillado.	-----	-----	-----	-----
Declaración de instalación eléctrica interior (Anexo 1).	-----	-----	-----	-----
Declaración de instalación interior de Gas (Anexo C).	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto.				
Informe de Arquitecto autor del proyecto o Supervisor de la obra. Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final.				

**7.- PAGO DE DERECHOS:**

TOTAL A PAGAR				<b>\$4.407</b>	
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	<b>5113758</b>	FECHA
					<b>20/08/2015</b>
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$
					-----

**NOTAS :**

1	Corresponde a Sala de Ventas de carácter provisorio, que deberá ser retirado para la Recepción del Permiso de edificación N°554 de 03/10/2014, lo que no podrá exceder un plazo máximo de 3 años a contar del 12/08/2015.-
2	La instalación de contendor se emplaza en faja afecta a Declaratoria de Utilidad Pública, por lo que el propietario renuncia por escritura pública a toda indemnización o pago por estas obras, si se llevare a cabo la expropiación durante el plazo de 3 años.

JAG / PLG



**JUAN ANDREOLI GONZALEZ**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES